

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 19 de diciembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto de trámite relativo al procedimiento de responsabilidad patrimonial que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aplicables de acuerdo con la disposición transitoria tercera, párrafo a), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal a la persona interesada que a continuación se relaciona, en el domicilio que consta en el expediente, por medio del presente anuncio se notifica el siguiente acto de trámite:

Interesado: Doña Mónica Martín Fernández (Abogados Martín Salido y de Haro).

Expediente: SGT/CT/RP/489/16.

Acto notificado: Subsanación de la solicitud (Acreditación de la representación de don Abdeslam Mohamed Abdeslam y Valoración económica del daño).

Para el conocimiento íntegro del acto notificado y cumplimentación del trámite, la persona interesada podrá comparecer en las dependencias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su reclamación, previa resolución.

Sevilla, 19 de diciembre de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación»